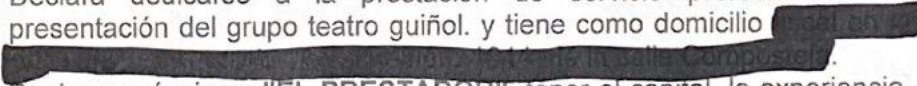


## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En la ciudad de San Julián, Jalisco el día 01 de Noviembre del 2018 comparecen a celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, por una parte, **EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JULIAN, JALISCO**, representado por la **Lic. NANCY VÁZQUEZ GOMEZ**, en su carácter de **SINDICO**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL MUNICIPIO**" y por la otra parte el **C. IX CHEL VIRIDIANA LARIOS PONCE**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL PRESTADOR**", comparecen ambos por su propio derecho, señalan que es su deseo celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, en presencia de los testigos que al final suscriben, y manifiestan las siguientes:

### DECLARACIONES

- I- Declara **EL MUNICIPIO**. Ser una persona moral de derecho público, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio, dotado de atribuciones, objetivos y fines particulares, de conformidad con lo que establece el Artículo 115, Fracciones I, II, III, Y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Artículo 2 de la ley del Gobierno y la administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en AV. HIDALGO No. 83, centro, en San Julián, Jalisco.
- II- Por su parte "**EL PRESTADOR**", manifiesta ser una persona física, constituida conforme a las Leyes Mexicanas.
- III- Declara dedicarse a la prestación de servicio profesionales de presentación del grupo teatro guiñol. y tiene como domicilio 
- IV- Declara a sí mismo "**EL PRESTADOR**", tener el capital, la experiencia, equipo y capacidad personal y demás elementos necesarios para la prestación de los servicios requeridos en la clausula primera de este contrato.
- V- Por **EL MUNICIPIO**, comparecen la **Lic. NANCY VAZQUEZ GOMEZ**, en su carácter de **SINDICO**, y por "**EL PRESTADOR**", el **C. IX CHEL VIRIDIANA LARIOS PONCE** quien manifiesta decir verdad, que tienen capacidad legal para celebrar este tipo de contratos por parte de sus respectivas representadas, y que sus facultades no les han sido revocadas.

De acuerdo con las declaraciones anteriores ambas partes, deciden celebrar el presente Contrato que se rige conforme a las siguientes.

### CLAUSULAS.

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO.

**EL MUNICIPIO**, se encomienda a "**EL PRESTADOR**", la presentación de obra de teatro, con títeres.

SEGUNDA. – EL PRECIO.

*[Handwritten signatures and names on the right margin]*  
Miguel Padilla  
Ana Rosa

